



DECRETO ALCALDICIO N° 3333 /

AUTORIZA APORTE ASISTENCIAL QUE INDICA

REQUINOA,

21 NOV 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 2450 de fecha 20.11.2018 emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa situación socio-económica que afecta a Elsa Carrasco Valdivia, Cedula de Identidad [REDACTED] domiciliada [REDACTED] para quien solicita aporte de \$ 180.000.- con la finalidad de adquirir Silla Ruedas Neurológica.

Que el Municipio proporciona ayuda a las personas o familias que presentan estado de indigencia o necesidad manifiesta.

El Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14.12.2017 que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

DECRETO :

AUTORIZASE Aporte asistencial a Elsa Carrasco Valdivia, Cedula de Identidad [REDACTED] domiciliada [REDACTED] para quien solicita aporte de \$ 180.000.- con la finalidad de adquirir Silla Ruedas Neurológica.

GIRESE un monto total de \$ 180.000.- a nombre de Ortopedic y CIA Ltda. Rut: 77.765.630-9.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N°215.24.01.007.000.000 "Asistencia Social de Personas Naturales", del Item Aportes Sociales del Presupuesto Municipal, vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/LEG/KPM/kpm

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal (1) ✓
- Dirección Des. Comunitario (1)
- Dirección Adm. y Finanzas (1)
- Archivo.- (1)